



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12399

Rectificación propuesta de acuerdo aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado

Dado que el Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2018, acordó aprobar la ordenación y la imposición de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado, y aprobar provisionalmente la su Ordenanza reguladora.

Dado que el pasado día 23 de octubre de 2018 se publicó en el BOIB núm. 132 la aprobación inicial.

Dado que el Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2018, acordó la rectificación de la transcripción de la propuesta de acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB para la presentación de alegaciones, en su caso.

Es Mercadal, 26 de noviembre de 2018

El alcalde

Francesc Ametller Pons

